

2013-1-01-12-P

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO Y SRA

A FAVOR DE:

NINO BERNARDO VINTIMILLA CABRERA

CUANTIA: \$ 200,00

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, en calidad de cedentes los cónyuges: CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO Y ANDREA DEL CARMEN SERRANO PEÑA y, por otra parte en calidad de cesionario el señor NINO BERNARDO VINTIMILLA CABRERA. ~~Los~~ comparecientes son ecuatorianos, casados y divorciado en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase elevar a escritura pública, la siguiente minuta que contiene la cesión de participaciones y admisión de nuevo socio dentro de la compañía de responsabilidad limitada MINIMAXI

ORTMER CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones: Primero.- DE LOS OTORGANTES: Intervienen al otorgamiento de este instrumento, por una parte, los cónyuges CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO y ANDREA DEL CARMEN SERRANO PEÑA, como CEDENTE; y, por otra parte, NINO BERNARDO VINTIMILLA CABRERA, como CESIONARIO. Ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay y capaces ante la ley. Segunda.- DE LOS ANTECEDENTES: 1.) Por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo de Cuenca, Dr. Wilson Peña C., en fecha 7 de marzo de 2012, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA.; aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución SC.DIC.C.12.191 el día 12 de marzo de 2012; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el Nro. 164 el día 14 de los citados mes y año. Y, 2.) La Junta General Extraordinaria de Socios de MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA. instalada bajo la modalidad de Junta Universal, en sesión del día 29 de enero de 2013, resolvió con el consentimiento unánime del capital social, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que en un número de 200 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, le corresponden al socio Christian Bernardo Ortiz Astudillo a favor del señor Nino Bernardo Vintimilla Cabrera, quien además fue admitido como nuevo socio de dicha compañía. Tercera.- DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes dejados expuestos y por acto entre vivos, acorde a lo prescrito en el Art. 113 de la Ley de Compañías, el señor Christian Bernardo Ortiz Astudillo, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones que en un número de 200 posee dentro de la compañía MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA., a favor del señor Nino Bernardo Vintimilla, sin reserva de ninguna especie por parte del CEDENTE. Cuarta.- ADMISIÓN DE NUEVO



SOCIO: El CESIONARIO, queda admitido además como nuevo socio de la compañía MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA., conforme impone el literal f) del Art. 118 de la Ley de Compañías y en los términos constante de la resolución de la Junta General Extraordinaria de esta sociedad de responsabilidad limitada. Quinta.- DEL PRECIO: El precio de la presente cesión y cuantía de este instrumento asciende a la suma de doscientos dólares de los estados unidos de América, precio pagado por el CESIONARIO a los CEDENTES de contado a la fecha de otorgamiento de este instrumento. Sexta.- DE LA AUTORIZACIÓN: En cumplimiento a lo impuesto en el Art. 181 del Código Civil, la señora Andrea del Carmen Serrano Peña, da su expresa autorización a su cónyuge Christian Bernardo Ortiz Astudillo a fin de que realice la presente cesión de participaciones. Séptima.- DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COMPETENCIA: En caso de presentarse cualquier controversia derivada del presente contrato, los contratantes expresamente, renuncian fuero y domicilio, sujetándose al juicio de árbitros ante el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación. Octava.- DE LOS HABILITANTES: Se agregará como habilitante de esta escritura la copia auténtica del acta de la Junta General de Socios, mencionada en las estipulaciones anteriores. Novena.- DE LA ACEPTACIÓN: El CESIONARIO acepta el presente contrato en su integridad, por haber sido el mismo otorgado a su favor. Décima.- OTRAS CLÁUSULAS: Usted, señor Notario agregará a este instrumento las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Dr. Efrén Reinoso Vintimilla . ABOGADO, MATRICULA NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. HASTA AQUÍ LA MINUTA. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

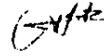
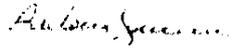

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA N. **000125275-0**
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **SERRANO PERA ANDREA DEL CARMEN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY**
 CUENCA
 BUENOS AIRES
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SERRANO LUIS RODRIGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEÑA CARMEN ENELIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2011-11-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-11**

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referéndum y Consulta 7-May-2011
 000125275-0 - 100 - 0019
SERRANO PERA ANDREA DEL CARMEN
 AZUAY
 DISTRITO CANTÓN
 DISTRITO CANTÓN
 DISTRITO CANTÓN
2702015 10/02/2012 12:15:28

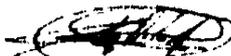

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA N. **010240977-8**
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **ORTIZ ASTUDILLO CHRISTIAN BERNARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY**
 CUENCA
 BUENOS AIRES
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ANDREA DEL CARMEN SERRANO PERA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORTIZ EDGAR ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ASTUDILLO DORA MARIANA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2011-11-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-10**

V4444V4444

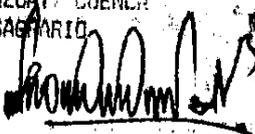




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

328-0033 **0102409778**
 NÚMERO CÉDULA

ORTIZ ASTUDILLO CHRISTIAN BERNARDO
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 EL VECINO
 PARROQUIA


 F. PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL
CIUDADANIA 01085860
VINTIMILLA CABRERA MINO BERNARDO
AZUAY/CUENCA/SUCRE
09 SEPTIEMBRE 1973
007- 0382 03592 M
AZUAY/ CUENCA
SABANARIO 1975


ECUATORIANA ***** E33301222
D1062100
DARIA COMERCIANTE
VINTIMILLA
CABRERA DOMINGUEZ
04/02/2001
11743


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA.

DEL 29 DE ENERO DE 2013

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En Cuenca, a veinte y nueve de enero de dos mil trece, siendo las quince horas, en el local ubicado en la calle V.M. Albornoz y los Cedros, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA.- Preside la sesión el señor Fernando Xavier Merchán Vintimilla como Presidente y actúa como Secretario el señor Christian Ortíz Astudillo en su calidad de Gerente.- Se procede a formar la lista de socios, encontrándose presentes los señores Fernando Merchán Vintimilla y Christian Ortíz Astudillo, poseedores -cada uno- de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno, sumando en total cuatrocientas participaciones, equivalentes al ciento por ciento del capital social.- Los socios presentes, resuelven por unanimidad instalarse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.-AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SOCIO CHRISTIAN ORTIZ ASTUDILLO, CEDA LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES AL SEÑOR NINO BERNARDO VINTIMILLA CABRERA.

2.-ADMISIÓN DEL SEÑOR NINO VINTIMILLA COMO SOCIO DE LA COMPAÑÍA.

Los socios aprueban sin modificatoria el orden del día, resolviéndose sus puntos en la siguiente forma:

Sobre el punto 1.- Por unanimidad y con el consentimiento unánime del capital social, se autoriza la cesión de la totalidad de participaciones que le corresponden al socio Christian Ortíz Astudillo a favor del señor Nino Bernardo Vintimilla Cabrera.

Sobre el punto 2.- Habiéndose autorizado la cesión de participaciones, la Junta también por unanimidad acepta al señor Nino Vintimilla, como nuevo socio de MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA.

El presente documento, servirá como habilitante de la escritura respectiva.

Se recesa la sesión, por diez minutos; reinstalada la misma se da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad por parte de los socios.- Se levanta la sesión y firman para constancia todos los socios concurrentes.


Fernando Xavier Merchán Vintimilla


Christian Ortíz Astudillo

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2855

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2676
24/04/2013
49
LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102582608	VINTIMILLA CABRERA NINO BERNARDO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0102409778	ORTIZ ASTUDILLO CHRISTIAN BERNARDO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13/02/2013
NOTARÍA DECIMA SEGUNDA
WILSON PEÑA CASTRO
CUENCA
MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA.
CUENCA

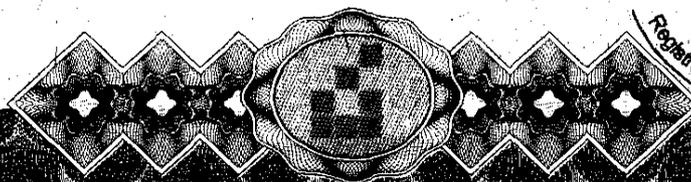
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 164 EL 14/03/2012.

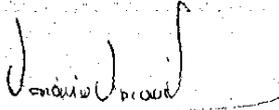
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 020650

IMP. IGM. de



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.13.0288
Cuenca, abril 26 de 2013
Trámite No. 2463

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación al ejemplar de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo Encargado del cantón Cuenca, en febrero 08 del presente año, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO** cede participaciones dentro de la compañía "**MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA.**" a favor de **NINO BERNARDO VINTIMILLA CABRERA**; le informo que la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

REGISTRAR

145354



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Informe No. SC.UJ.C.13.0103
Cuenca, marzo 28 de 2013
Trámite No. 2463

Señor

Cristian Bernardo Ortiz Astudillo
Gerente de la compañía MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA.
Dir.: Víctor Manuel Albornoz S/N y Cedros / 0984047385
Ciudad.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 13 de febrero de 2013, la misma que contiene una cesión de participaciones dentro de su representada, le informo que, previo a ser anotada en el Registro de Sociedades de esta Superintendencia de Compañías, debe sentarse la razón al margen de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil, al amparo de lo dispuesto en el tercer inciso del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
ESPECIALISTA JURÍDICO

28 de Marzo
15:32

de Barro por teléfono y
contestó el correo electrónico y
le avisó

28 MAR 2013

Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	Niña Ventimilla
C.I.:	010182608
Fecha:	5 Abril 2013
Función:	Socio

Dr. J. Barrios
28/03/2013
InL. 103

Cuenca, 25 de marzo de 2013

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **MINIMAXI ORTMER CIA.LTDA.**, con expediente No. 145354 comunico que el día 20 de Febrero de 2013, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Cristian Bernardo

Apellidos: Ortíz Astudillo

CC o RUC: 010240977-8

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones: 200

Valor de cada participación social: \$1.00

Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Nino Bernardo

Apellidos: Vintimilla Cabrera

CC o RUC: 0102582608

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de participaciones: 200

Valor de Cada participación: \$1.00

Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Cristian Bernardo Ortíz Astudillo

GERENTE DE MINIMAXI ORTMER CIA. LTDA.